

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

2718 Convocatoria para la selección mediante oposición libre de un funcionario/a interino/a Técnico/a de Gestión de Administración General del Ayuntamiento de Santomera, denominado Técnico/a Jurídico/a.

Por la presente, se pone en público conocimiento que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santomera adoptado en la sesión celebrada el 10 de febrero de 2017, se aprobó la convocatoria para la selección mediante oposición libre de una plaza de funcionario/a interino/a, técnico/a de gestión de administración del ayuntamiento de Santomera, denominada técnico/a jurídico/a prevista en la relación de puestos de trabajo y actualmente vacante.

El proceso de selección se llevará a cabo de conformidad con las bases para la selección mediante oposición libre de funcionarios/as interinos/as de gestión de administración general del ayuntamiento de Santomera, publicadas en el B.O.R.M. n.º 187, el 12 de agosto de 2016.

La tasa por derechos de examen está fijada en la cantidad de 26 euros, de conformidad con la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen, publicada en el B.O.R.M. n.º 278, de 30 de noviembre de 2015, estando exentos de su abono los opositores/as que se encuentren en los casos previstos en el punto 3.2.c) de las Bases de selección.

Extracto de la Convocatoria

Número de plazas convocadas: Una.

Naturaleza: Funcionario/a.

Carácter: Interino/a

Escala: administración general.

Subescala: técnico/a de gestión.

Grupo: A2

Nivel: 20

Complemento Específico: 375 puntos.

Bases de Selección: publicadas en el B.O.R.M. n.º 187, de 12 de agosto de 2016.

Requisitos Generales de los opositores/as: Los establecidos en el punto 2.1 de la Bases de Selección.

Requisitos Específicos de los opositores/as: Poseer nacionalidad española y la titulación académica de licenciatura o grado en derecho.

Modelo de instancia de participación y documentación a aportar: La determinada en el Anexo I y punto 3 de las Bases de Selección.

Plazo y lugar de presentación de instancias: Plazo 10 días naturales a contar a partir del día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el boletín oficial de la Región de Murcia. Lugar de presentación de las instancias en los registros determinados en el punto 3.2 de las Bases de Selección.

Tasa por derechos de examen: 26 euros, quedando exento su abono en los casos previstos en el punto 3.2.c) de las Bases de selección.

Santomera, a 23 de febrero de 2017.—La Alcaldesa-Presidenta, Inmaculada Sánchez Roca.